

Ayuntamiento del dia
13 de Junio de 1869

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á trece de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve, se juntaron bajo la presidencia del Sr D.ⁿ Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Srs D.ⁿ Jose Manuel Olavola, D.ⁿ Juan Jose Sarasola, D.ⁿ Jose M.^a Arruti, D.ⁿ Marcial Zapuain, D.ⁿ Rafael Legorburu y D.ⁿ Francisco Yasa, Regidores, ejerciendo Zapuain funciones de Sindico procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

Evacuada la Comision conferida en sesion del dia tres del corriente, presenta la Comision la lista de todas las fincas rusticas y urbanas de este pueblo con la cuota señalada, que cada una de ellas ha de contribuir para el pago del culto y clero, enterada esta Corporacion de dicha lista y suma y como en ella aparece algo alzada la cantidad, acuerda esta Corporacion que nombrando una Comision de dos individuos se haga en todas las fincas una rebasa proporcional hasta que se quede la cantidad necesaria para cubrir la derrama del culto y clero, para el efecto nombran á los Srs D.ⁿ Jose Agustin Yasa y D.ⁿ Miguel Garbizu

Tambien dio su descargo el Sr Secretario de la Comision que se le confirió en sesion del dia treinta de Mayo, sobre de la manera que se habia de dar principio á la demanda contra D.ⁿ Ygnacio Perez; y dijo que para entablar la demanda era necesario tener autorizacion del Sr Gobernador civil, y para pedirle habrian de dar dictamen favorable dos abogados letrados y enterada esta Corporacion nombro uno de ellos al Sr Egorcozabal y el otro al que consignare este, y que el Secretario vaya con todos los documentos á ese Sr., le manifieste todo circunstanciadamente, y den lo mas pronto posible su dictamen

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Olavola

Arruti Zapuain

Legorburu

Yasa

El Secretario

Juan Ascension Arnie